

INFORME DE GERENCIA

ANTECEDENTES

En Asamblea celebrada el 30 de Marzo del 2015, convocada por su Gerente, la Dra. Nancy Zúñiga, se reúnen los señores: María Elena Martínez, Luz Orellana, Rosa Ojeda, Martha Lincango, Stalin Pino C y José Silva con el fin tratar los puntos señalados en la convocatoria, como son:

- ✓ Informe de actividades de la empresa.
- ✓ Conocer el informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2014 y dictar la resolución correspondiente
- ✓ Conocer los estados financieros del ejercicio económico del años 2014
- ✓ Elección de la nueva directiva de la empresa.

Constatado el quórum e instalada la asamblea, toma la palabra la Gerente y da a conocer las actividades de su gestión durante el año 2014.

Pide la palabra el Dr. José Luis Terán en representación de la Dra. María Martínez y manifiesta que en vista de que para la fecha de la Asamblea, el ejercicio económico ya ha fenecido y por consiguiente se contravenía la ley, por lo que este punto solo tenía el carácter de informativo por consiguiente no se debía tomar resolución alguna, de igual forma y con el mismo argumento no pudo ser tratado el 3er punto y solo se puso en conocimiento.

Se da paso al siguiente punto que es la elección de los nuevos representantes de la empresa, designaciones que recaen en las personas de: Dr. José Silva; Gerente y Dra. Rosa Ojeda; Presidenta.

Se autoriza al Dr. José Luis Terán elaborar el acta, legalizar su condición de nuevos representantes de la Compañía, e inscribir en el Registro Mercantil los nombramientos respectivos

Con estos antecedentes, una vez posesionado como Gerente el Dr. José Silva, luego de concluida la junta compromete a la Sra. Tamara Alvarado para que le colabore en la solución de los problemas que desde entonces y hasta la presente aquejan a la empresa

Analizado el informe presentado, y ante la inconformidad de la mayoría de los socios, respecto al informe del estado financiero y el informe económico de la

misma, los señores socios María Martínez, Luz Orellana, Rosa Ojeda, Martha Lincango y Stalin Pino, comprometen su apoyo a la nueva dirigencia a fin de resolver esta situación, de manera inmediata, ante lo cual, Gerencia y Presidencia planifican su trabajo con el fin de dar cumplimiento a la necesidad de lograr aclarar la información financiera

GESTION REALIZADA

1.- En fecha 20 de Abril del 2015, Gerencia contacta a la contadora Sra. Alvarado y se la compromete para que colabore con la nueva administración en la aclaración de los movimientos contables sucedidos durante su gestión, aclarándole que tiene Responsabilidad Civil y Penal sobre su gestión, ante lo cual accede, pero todo se realizará cuando se logre rentar la oficina en donde se ejecutará la gestión que se amerite.

2.- En fecha 30 de Abril del 2015, se renta una oficina en la propiedad de la Dra. Susana Espinoza ubicada en la Av. Colombia y Pasaje Ascencio Gándara con un canon de arrendamiento de \$ 56.00 dólares, se pone en conocimiento de la Sra. Alvarado y se solicita su presencia para que aclare:

- los estados financieros
- la situación económica
- explique datos económicos e inconformidades del estado financiero de la empresa

A pesar de haber agotado todos los medios posibles para contactar nuevamente a la contadora, los esfuerzos fueron en vano, lo que motivó para que en una sesión celebrada a mediados del mes de Mayo, en casa de la Dra. María Martínez se resuelve hacer una Auditoría Financiera a los estados financieros de la empresa, del año 2014.

3.- Se decide buscar personal idóneo, para realizar el trabajo de revisar los estados financieros y sobretodo nos informe de la situación económica real de la misma, se pide profomas de trabajo a realizar, y se resuelve contratar los servicios del Lcdo. Eduardo Chávez, el 29 de Junio de 2015. Se firma el contrato

respectivo y se estipula el plazo máximo de 20 días, para entregar el trabajo, claro está con la colaboración de la Sra. Alvarado para que facilite : la clave para acceder al sistema informático de la empresa, la clave del IESS, y otros datos necesarios para poner al día a la empresa ante todos los entes de control, objetivo que no se logró conforme a lo planificado, por cuanto la Sra. Alvarado simplemente no acudió, obligándonos a ubicar a la empresa responsable del sistema y así conseguir la clave para acceder a la información, lograda esta meta, se requiere nuevamente la presencia de la contadora, quien acude finalmente a la cita de trabajo, pero manifiesta en oficina, que no encuentra archivos que constaban en el sistema y no podrá colaborar con el Auditor contratada

4.- En el mes de Septiembre se requirió contactar nuevamente a la contadora para que proporcione la información como hito para el trabajo del Auditor, sin lograr este objetivo hasta la fecha.

5.- Completado el trabajo del auditor y una vez detectadas las novedades, se entrega el informe preliminar el 16 de Octubre del 2015 donde se sugiere, se elabore una nueva contabilidad dada la inconsistencia de algunos datos y se cancele las deudas que para entonces mantenía la empresa.

6.- En fecha 24 de Octubre del 2015, llega a mi correo, una notificación de la Superintendencia de Compañías, en la que se indica que se me impone una multa de \$354 dólares americanos, por no haber remitido oportunamente la información financiera dentro de los plazos autorizados y me conceden un plazo de tres días para impugnar a esta multa. Debiendo cumplir para ello requisitos de ley como datos personales y de la empresa., acreditación de la calidad invocada, fundamentos de impugnación entre otras.

7.- En fecha 16 de Noviembre del 2015, se contrata a la Ing. Mónica Caizapanta para cumplir y salvar el requerimiento del Auditor, el cual es rehacer y procesar la contabilidad.

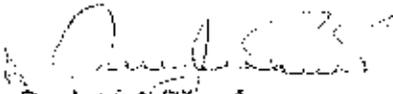
8.- En el mes de febrero del 2016, convoco a una reunión a los socios en el laboratorio de la Dra. Mónica Lincanigo, y se resuelve salvar:

- Pagar los aportes del IESS.
- Consensuar los honorarios del Dr. José Terán, para que el mencionado profesional de ser el caso, consulte el procedimiento a seguir para una posible liquidación de la empresa, y decidir su contratación.

9.- En fecha 24 de Marzo del 2016, toda vez que han sido lograda los informes de Auditoría y Contabilidad respectivos, se resuelve en Asamblea convocada para la fecha citada, contratar a la Dra. Mónica Caiza como Comisario, para que certifique y valide la información lograda y a su vez poder cumplir con demás requerimientos por parte del ente de control, en razón de lo descrito se contrata a la Dra. Mónica Caiza, quien será responsable de validar la información en mención, en un plazo máximo de 30 días.

Por su atención, les agradezco

Atentamente,



Dr. José A. Silva A.